

La pedagogía: enfoque pasado, presente y futuro

YASMINA ÁLVAREZ-GONZÁLEZ

Universidad de La Laguna

yalvarez@ull.edu.es

<https://orcid.org/0000-0003-4544-7394>

Resumen

La pedagogía como ciencia de la educación se ha enfrentado a múltiples retos y transformaciones a través del tiempo, derivados, en gran medida, de los cambios que han acontecido a la sociedad. En la actualidad, la pedagogía vuelve estar en un momento de cambios, en el dilema de qué papel juega en un mundo configurado como el presente, donde la inmediatez y la propaganda parecen haber ganado el pulso a la reflexión y el pensamiento crítico. Es por ello de vital importancia que la educación vuelva a tener un valor central, siendo necesario alejarse del adoctrinamiento y de la necesidad de inculcar a los otros ideas o pensamientos. En este trabajo se pretende definir y conceptualizar estos términos, reflexionando cómo están presentes en nuestras sociedades y viendo de qué manera se puede enfrentar la expansión del adoctrinamiento volviendo a encontrar la respuesta en la educación.

Palabras clave

Educación, pensamiento crítico, adoctrinamiento, praxis pedagógica.

Introducción

El acto de transmitir conocimientos y/o la repetición de acciones lleva mucho tiempo ocurriendo en las sociedades. La educación y la enseñanza han formado parte de estas de diferentes formas, en ocasiones concurriendo en una educación formal, más reglada y estructurada y, otras veces, dándose de una manera informal, teniendo lugar de manera espontánea y sin la

intervención de una institución educativa. Sin importar cómo ocurre, todo proceso educativo es significativo porque ayuda al individuo a adquirir conocimientos, habilidades, etc. permitiéndole aprender o mejorar en ese campo y, por ende, en la vida en general.

El principal objetivo de este trabajo es reflexionar acerca de la pedagogía y su concepción pasada, lo que se le solicita en el presente y lo que se le pide al futuro. Se considera imposible entender cómo es hoy sin tener en cuenta los antecedentes que tuvo y con una mirada en el futuro, pensar hacia donde se dirige, y si es posible y/o necesario empezar a cambiar ciertos aspectos. Se pretende reflexionar acerca de cómo ciertos acontecimientos han ido variando lo que se entiende por educación y por pedagogía, revisar algunas teorías educativas relevantes, una pequeña mención a la legislación que se ha desarrollado en las últimas décadas, así como qué problemas enfrenta hoy en día para ver cómo debería ser la educación para el futuro.

Así, el primer paso de este trabajo será definir brevemente aquellos términos que se trabajarán más adelante, con la intención de una mejor comprensión de estos. No se trata de dar múltiples definiciones de los conceptos, sino de que todas las personas sepan a qué se hace referencia. Por ello, se hace necesario definir dos vocablos que normalmente se utilizan como sinónimos, pero que tienen sus matizaciones. El primero de ellos es la instrucción; en la primera definición de la Real Academia Española (RAE) es la «acción de instruir», y si se busca esa palabra, la primera entrada recoge «enseñar, doctrinar», y como segunda entrada el «comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos o doctrinas» (Real Academia Española, 2024a). En cuanto al término educación, la primera entrada es la «acción y efecto de educar», mientras que la segunda explica que es la «crianza, enseñanza y doctrina que se da a los niños y los jóvenes» (Real Academia Española, 2024b). Como se puede observar, la instrucción es un acto más concreto de transmisión de conocimientos o la manera de realizar una determinada acción, sin embargo, la educación es un vocablo más amplio porque implica no solo ese traspaso de conocimientos, sino que también se añaden los valores, las normas, etc. Concepción Arenal lo explicaba así: «Un hombre puede ser muy instruido y estar muy mal educado, y estar muy bien educado y no ser muy instruido» (1896).

Se debe también definir aquí el término pedagogía, para el que la RAE tiene múltiples acepciones: la primera de ellas, «Ciencia que se ocupa de la educación y la enseñanza, especialmente la infantil»; la segunda, «Práctica educativa o de enseñanza en un determinado aspecto o área»; la tercera, «Capacidad para enseñar o educar», y la última, «Actividad del pedagogo (l preceptor que instruía)» (Real Academia Española, 2024c).

Con estas definiciones se pretende dar un marco general, sin obviar que existen otras definiciones y que diversos autores/as han hecho matizaciones sobre estos conceptos.

La metodología utilizada para este trabajo es la histórico-educativa, se ha realizado una búsqueda de bibliografía especializada y específica sobre los temas que se presentan en este trabajo (concepto de pedagogía, educación...), localizando tanto fuentes primarias como fuentes secundarias que permiten realizar un recorrido por los epígrafes clave de este trabajo.

Algunas pinceladas de la historia de la educación

La educación e instrucción, como ya se explicó, han estado presentes en la sociedad desde hace mucho tiempo, y diferentes acontecimientos las han moldeado llegando a lo que se conoce hoy en día por ambos términos. En la historia de España ha habido diferentes momentos en que la educación ha sido la gran señalada, y, por ende, ha sufrido las injerencias de los políticos; sirva a modo de ejemplo las dos ocasiones históricas que siguen:

Así ocurrió cuando España perdió las últimas colonias (Cuba, Puerto Rico y Filipinas), Canales explicaba que

La pérdida de las últimas colonias en 1898 supuso un aldabonazo sobre los medios intelectuales españoles que desencadenó un discurso regeneracionista, el cual, a pesar de su heterogeneidad, coincidía en identificar a la educación como una de las principales causas del desastre [...] la crítica regeneracionista convenció a los políticos de la Restauración de que la consecución de un abanico de apreciados objetivos que iban desde el desarrollo tecnológico y económico a la formación de la conciencia nacional pasaba por la escuela y de que solo de una decidida intervención estatal cabía esperar una mejora de la lamentable situación educativa. (2013, p. 108)

O cuando los franquistas señalaban a los intelectuales del país como los culpables de todos los males que asolaban a España, ya que no comulgaban con los valores del régimen y, además, habían permitido que las influencias extranjeras arraigaran en España.

Como explica Canales, para los vencedores de la Guerra Civil la ciencia que se hacía en España antes del conflicto bélico tenía una serie de características negativas: el principal problema era que se había producido un alejamiento de Dios, el «endiosamiento» de la razón y el materialismo (Canales, 2009, p. 105). Cuando el régimen comienza a organizar la ciencia, cierra algunas de las instituciones más representativas que habían estado presentes en el primer tercio del siglo xx, como la Junta para la Ampliación de Estudios (JAE) para, posteriormente, crear otra institución (Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC), pero que esta vez sí estuviera imbuida de los valores nacionalcatólicos del régimen. En la mayoría de los casos, la peor suerte la corría el personal, el cual, en la mayoría de los casos, se encaminaba hacia el exilio. Esta realidad se repite con el profesorado que conformaba las Secciones de Pedagogía de las Universidades tanto de Madrid como de Barcelona.

Teorías educativas

No se puede/debe continuar este recorrido acerca de las nociones básicas de la educación-pedagogía sin recorrer algunas de las teorías educativas más importantes que formaron parte de ese desarrollo pedagógico que comenzó a mediados del siglo xviii. No se trata de realizar aquí un recorrido y explicación exhaustivo de cada una de las teorías educativas existentes, sino de mencionar aquellas que permiten una mejor comprensión de lo que ha sido y es la educación actualmente.

Uno de estos autores es Jean-Jacques Rousseau, que se convirtió en el máximo precursor del naturalismo pedagógico. Defendió que la razón sin lo natural no puede conducir a nada más que al error y al materialismo, señalaba que el educando debe ser libre para desarrollarse y no estar atado a un programa educativo.

La educación no puede desobedecer la normativa emanada de la naturaleza. Esto explica el inmanentismo rousseauniano: una tendencia natural y originaria en el hombre a la realización del bien. Intención que se cumple cuando éste se rinde a los impulsos, a las pasiones, a la necesidad que el Actor de las cosas ha depositado en la condición humana en el momento de su creación. (Vilafranca, 2012, p. 42)

Las obras que escribió eran complejas y se hicieron desde diferentes puntos de vista. Tal y como explica Domínguez Rodríguez, «Rousseau pretendía desarticular al hombre y a la humanidad para volverlo a articular con un nuevo contenido y para una sociedad mejor. Su riqueza radica en la variedad de sus significados» (2006a, p. 48). Algunas de sus obras más conocidas son *El Contrato Social* (1762) o *Emilio, o De la Educación* (1762).

Otro de los teóricos de la educación más relevantes fue John Dewey. Él pensaba que el niño aprende a partir de la experiencia, y, por ende, es necesario que el niño pregunte, indague, investigue y que esas acciones no se interrumpan o se nieguen, sino que se fomenten por parte del docente. Así, la educación es vista como «un proceso democrático de actividad guiado por el método científico» (Domínguez, 2006b, p. 67). La idea era que la escuela fuera como un laboratorio, donde el alumnado pueda someter a pruebas los conocimientos que se les imparten, por ende, no se trata de reproducir lo que tienes o te enseñan, sino aprender a crear tu propio punto de vista. Un cambio no menor si se tiene en cuenta cómo siguen estructurándose las escuelas hoy en día.

El movimiento de Escuela Nueva¹ se dio como crítica a la escuela tradicional, centrándose en quién debe ser el centro de

1. Existen diferentes trabajos que explican su recepción en España, algunos de ellos son: Pozo Andrés, M. del M. del y Braster, S. (2012). El movimiento de la Escuela Nueva en la España franquista (España, 1936-1976): repudio, reconstrucción y recuerdo. *Revista Brasileira de História da Educação* 12(3), 15-44; Pozo Andrés, M. del M. del. (2003-2004). La Escuela Nueva en España: crónica y semblanza de un mito. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria* (22-23), 317-346 y Groves, T.R. (2013). El pasado, el presente y el futuro de una utopía. La Escuela Nueva y la renovación pedagógica. En M. G. Espigado Tocin, (dir. congr.), J. Gómez Fernández (ed. lit.), M.J. de la Pascua Sánchez (ed. lit.), J.L. Sánchez Villanueva (ed. lit.), C. Vázquez Domínguez (ed. lit.) *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal: XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación* (pp. 845-854). Universidad de Cádiz.

la escuela. Anteriormente, el papel central lo desempeñaba el docente, pero con esta nueva perspectiva era el alumnado el que tenía que ser el centro del proceso educativo. Hay que tener en cuenta que no fue una corriente uniforme, sino que bajo su nombre se concentraron buena parte de las teorías y reflexiones educativas que promulgaban otra manera de entender la escuela, aunque siguiendo el esquema de Cousinet (1959 como se citó en Narváez, 2006), la Escuela Nueva se puede estructurar en tres corrientes: la mística (con representantes como Rousseau, Sócrates o Platón, entre otros), la científica (con Binet, Piaget o Wallon) y, por último, la filosófica (con Dewey o Kerschensteiner).

Las teorías antiautoritarias se basan en la idea de que el individuo o, en este caso, el alumnado debe ser libre para comportarse, pensar, etc. frente a la imposición que realiza la escuela, normalmente, estableciendo cómo se debe comportar el alumno/a, qué debe aprender, cómo debe darse el proceso enseñanza aprendizaje, etc. Aunque no hay un solo movimiento bajo este paraguas (quizás uno de los más conocidos sea Summerhill) sí comparten una serie de cuestiones como:

Su revalorización del individuo y las críticas al autoritarismo de la institución escolar son el eco de las propuestas roussonianas, a las que se suma la tradición racionalista y el positivismo del siglo XIX que, al desterrar los dogmas y ensoñaciones religiosas, hace más libre al hombre laico. La educación antiautoritaria procura la expresión de los sentimientos y pasiones del niño, dada su bondad natural; las normas que rigen la relación educativa se elaboran para salvaguardar la libertad de todos, por ello afectan al educador, educando y la participación escolar. (Bernabeu y Colom, 2006, p. 84)

En la década de los sesenta se produjo un cambio más radical con respecto a lo que proponían los planteamientos educativos con las teorías de la desescolarización, que lo que defendían es que la educación ya no tuviera lugar en las escuelas, sino en otros lugares, y, por lo tanto, en último lugar, se defendió el cierre de las escuelas. Surgió en un contexto muy definido con un esplendor económico y el desarrollo, todavía incipiente, de las tecnologías. Algunos de sus defensores más conocidos son Iván Illich o John Holt. ¿Por qué se expresa la necesidad de cerrar las escuelas?, pues, tal y como explicaba Colom Cañellas, porque no

respondían a las necesidades de la sociedad, tardaban mucho en formar a los/as estudiantes, tenían un gasto económico elevado para llevar a cabo su función, etc. (Colom, 2006a y b).

Parte de la importancia de esta teoría es que siempre que ocurren ciertas cuestiones en educación se le achacan a la escuela características como las que se han explicado antes, y, como explica Jon Igelmo,

En un contexto de crisis profunda del sistema capitalista y del modelo de desarrollo y progreso que ha dominado las relaciones culturales, políticas, económicas, sociales y educativas desde mediados del siglo xx, y en un tiempo en el que las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están transformando los pilares de la pedagogía moderna, pareciera que ha llegado el momento de repensar los límites y las posibilidades de cambio que ofrece un sistema agotado, deprimido y en evidente decadencia. (2012, p. 45)

Las teorías marxistas pusieron el énfasis en la necesidad de un cambio en la orientación de las escuelas que enseñan solo para una oficio o profesión; así, había escuelas que formaban en cuestiones manuales y otras que formaban intelectualmente. Esta división en la formación no es buena para ninguno de los grupos, ya que nadie tendrá una formación integral, y eso es precisamente lo que pretenden «... una formación que se asienta en una escuela que aporte el desarrollo manual e intelectual a todos, independientemente de su origen. La escuela ha de formar trabajadores intelectuales e intelectuales trabajadores» (Bernabeu, 2006, p. 113).

Por último, las teorías de la posmodernidad, como su nombre indican, son las más recientes y son aquellas que se centran en

una filosofía antihumanista y en consecuencia individualista, que en el plano de la educación se dirime en la hegemonía de la tecnología, en la importancia del saber y del conocimiento en la sociedad del futuro y en la necesidad de la innovación permanente. Para ello, se proponen una serie de cambios que necesariamente afectarán a la escuela, al profesorado, a los contenidos y por supuesto al aprendizaje. (Colom, 2006b, p. 135)

Este pequeño recorrido se ha realizado siguiendo el manual de Colom, Bernabeu, Domínguez y Sarramona (Coords.), *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*, que se utilizaba, y sigue utilizándose, en la formación de los futuros educadores y maestros/as. No se ha realizado de manera aleatoria, sino que se ha utilizado un manual académico para comprobar qué contenido se le imparte al alumnado de los grados relacionados con educación.

La educación en la actualidad. Retos y problemas

La educación está siempre presente en la sociedad, como ya se ha mencionado de una manera u otra, pero, para comenzar a debatir el papel que tiene en la sociedad actual, se debe partir de la función de la misma, y diferentes autores y autoras han trabajado en esto desde hace tiempo. Abbagnano y Visalbergh ya reflexionaron sobre la doble función que tenía la educación, transmitir los saberes que se consideraban válidos e indispensables para la humanidad, pero también ser capaces de incluir o corregir aquellos nuevos saberes que se necesitaban para hacer frente a situaciones que hasta ese momento no habían existido, ya fueran humanas o naturales (1992, p. 8).

Asimismo, Delors, en su informe dirigido a la UNESCO, *La Educación encierra un tesoro*, explicaba los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. En el capítulo que le dedica, el cuarto, ya auguraba lo que sucedería en un futuro no tan lejano

El siglo **xxi**, que ofrecerá recursos sin precedentes tanto a la circulación y al almacenamiento de informaciones como a la comunicación, planteará a la educación una doble exigencia que, a primera vista, puede parecer casi contradictoria: la educación deberá transmitir, masiva y eficazmente, un volumen cada vez mayor de conocimientos teóricos y técnicos evolutivos, adaptados a la civilización cognitiva, porque son las bases de las competencias del futuro. Simultáneamente, deberá hallar y definir orientaciones que permitan no dejarse sumergir por las corrientes de informaciones más o menos efímeras que invaden los espacios públicos y privados y conservar el rumbo en proyectos de desarrollo individuales y colec-

tivos. En cierto sentido, la educación se ve obligada a proporcionar las cartas náuticas de un mundo complejo y en perpetua agitación y, al mismo tiempo, la brújula para poder navegar por él. (Delors, 1996, p. 95)

Señala una de las grandes controversias del mundo actual, cuando más acceso a la información se tiene, pero también cuando más alarmas están saltando acerca de la veracidad o fiabilidad de los datos que se pueden consultar. Y se atreve a definir cuál va a ser el papel de la educación en este contexto, que tendrá que ser la guía que enseñe para que después las personas pueden desenvolverse en el mundo actual. Uno de los últimos debates que está afectando a la educación es la utilización de la «pantalla» en las aulas, ya sea a través de ordenadores, *tablets*, móviles... Tanto es así, que, por ejemplo, en la Comunidad Autónoma de Canarias, en febrero de 2024, se ha publicado una resolución en la que se dictan las normas para el uso del móvil en los centros públicos canarios no universitarios (Gobierno de Canarias, 2024).

Esta regulación vino después de la pandemia COVID-19, la cual obligó, de una manera inmisericorde, al uso de la tecnología como principal protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje,² y, aunque en ese momento fue la solución a una situación que de otra manera hubiera sido muy complicada, también señaló

[...] sus debilidades y con ellas las nuestras, las de toda la sociedad, instituciones, ciudades, familias, profesionales, el sistema educativo en su conjunto, especialmente en lo que hace referencia al papel de la tecnología como oportunidad para el aprendizaje, los problemas de acceso y accesibilidad que afectan a buena parte de la sociedad, y las limitaciones observadas en competencias digitales docentes. (Sanvicén-Torné, 2021, p. 39)

Si logramos solucionar algunas de las cuestiones a las que se hace referencia, esta inclusión de las pantallas en las aulas podría

2. Entendiendo la realidad española como marco de esta afirmación, aunque no se puede obviar que sí hubo notables diferencias dependiendo de las condiciones socioeconómicas del alumnado. Asimismo, se debe tener en cuenta que en otros países el uso de la tecnología o del acceso a internet es menos cotidiano, por lo que el escenario educativo vivido no se puede traspasar sin contextualizar.

llegar a ser una medida beneficiosa pero con un uso racional, entendiendo esto como un uso planificado, pensado y, por supuesto, si el fin perseguido es educativo, evitando distracciones.

No se puede obviar que el alumnado que está ahora mismo en las aulas ha nacido en una época en la que el móvil, internet y las redes sociales han sido utilizados, en gran medida, de una manera continua desde su infancia, por lo que resulta casi imposible querer excluir estas tecnologías de las escuelas. Llegarán de una forma u otra, por lo que quizás ni siquiera sea «inteligente» dar la espalda a estos cambios. Lo que sí se debe hacer es tener formación (todos los sectores implicados: docentes, familias...) en las oportunidades, pero también en las dificultades que este uso puede generar. Una regulación de cuánto tiempo está el alumnado haciendo uso de estos, y diferenciar estos tiempos, como señala Sanvicén-Torné: «No es lo mismo usar mobil[sic]/tablet/ordenador para usos cotidianos de tiempo libre que como medios educativos para el aprendizaje. Pero tanto para lo uno y lo otro es imprescindible educación y formación» (2021, p. 40).

Como se puede observar, la educación siempre está modificándose para hacer frente a los cambios que vienen desde la sociedad, pero también deberíamos plantearnos aquí si es necesario realizar una serie de cambios desde dentro, que, como no podría ser de otra manera, también acabaría afectando a las cuestiones que se plantean desde fuera, pero que permitirá una reflexión sosegada acerca de para qué sirve la pedagogía en esta nueva realidad.

Reflexiones acerca de la educación

El papel de la educación siempre está en revisión. Normalmente, se pretende que la escuela o institución educativa añada más conocimientos, pero también valores o normas sociales a su impartición de las materias, lo que acaba resultando imposible de abarcar. Además, existen algunos sectores de la sociedad que cuando se habla de incluir ciertas asignaturas o contenidos a la educación entienden que lo que se está realizando es un adoctrinamiento en las aulas. Esto es una crítica que esgrimen los partidos políticos cuando sus «rival» cambian la ley educativa. En las últimas décadas, España ha tenido bastantes cambios de

leyes educativas, y, hasta hace poco, los impulsores de las leyes eran únicamente dos partidos políticos: PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y PP (Partido Popular). Al ser uno u otro los defensores y creadores de la ley, lo que ocurría es que el siguiente gobierno capitaneado por la oposición derogaba la ley anterior, lo que supone para el país un clima de inestabilidad educativa en la que tanto docentes como familias están acostumbrados a que las leyes educativas duren poco tiempo. Estos cambios no permiten una evaluación real y completa del funcionamiento y desarrollo de la ley, ni de la generación de estudiantes que se forma bajo su desarrollo, ya que no se da el tiempo suficiente para eso. Así, empezando por la más reciente, estas son las leyes educativas:

- Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE) aprobada en 2020 y promulgada por el PSOE, con Isabel Celaá como ministra de Educación.
- Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), aprobada en 2013 y promulgada por el PP, con José Ignacio Wert como ministro de Educación.
- Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en 2006 y promulgada por el PSOE, con María Jesús San Segundo como ministra de Educación.
- Ley Orgánica de Calidad de la Educación (LOCE), aprobada en 2002 y promulgada por el PP, con Pilar del Castillo como ministra de Educación.
- Ley Orgánica de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (LOPEG), aprobada en 1995 y promulgada por el PSOE, con Jerónimo Saavedra Acevedo como ministro de Educación.
- Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), aprobada en 1990 y promulgada por el PSOE, con Javier Solana como ministro de Educación.
- Ley Orgánica reguladora del Derecho a la Educación (LODE), aprobada en 1985 y promulgada por el PSOE, con José María Maravall como ministro de Educación.
- Ley Orgánica por la que se regula el Estatuto de Centros Escolares (LOECE), aprobada en 1980 y promulgada bajo el gobierno de Unión de Centro Democrático (UCD), con José Manuel Otero como ministro de Educación.

Como se pueden observar, los cambios producidos eran constantes, lo que parece señalar que las reformas tenían más que ver con una guerra ideológica entre los diferentes partidos políticos que con una reflexión sosegada y pausada sobre la educación y sus posibles puntos de mejora. El pacto educativo es una cuestión por la que se sigue esperando.

Aunque dentro de nuestras fronteras ya se acaba de ver la realidad, en los últimos años llegan desde otros organismos, en este caso internacionales, una serie de acciones que sí parecen estar teniendo un mayor consenso. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible (aprobada en 2015) plantea una serie de 17 objetivos, los cuales tienen aparejados hasta un total de 169 metas, que tienen en cuenta de manera integral las esferas social, ambiental y ecológica. Como se puede deducir solo de la mención a los datos, es una agenda bastante ambiciosa que pretendía/pretende mejorar las condiciones del planeta de cara a las generaciones futuras. Algunos de estos objetivos eran, por ejemplo, el objetivo 1, que se titula «Fin de la pobreza», o el objetivo 2, «hambre cero».

Las revisiones realizadas hasta la fecha evidencian que no se están llevando a cabo tantos avances en el desarrollo de estos como era esperable. Así, en el informe Edición Especial (2023) publicado por Naciones Unidas, el secretario general de las Naciones Unidas dice en su prólogo:

A medio camino de la fecha límite para la Agenda 2030, el Informe de Progreso de los ODS, Edición especial, muestra que más de la mitad del mundo está quedando atrás. Los avances para más del 50 % de las metas de los ODS son endeble e insuficientes, y el 30 % están estancados o han retrocedido. Estos incluyen metas esenciales sobre la pobreza, el hambre y el clima. Si no actuamos ahora, la Agenda 2030 podría convertirse en el epitafio del mundo que podría haber sido.

La pandemia de la COVID-19 y la triple crisis del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación están teniendo repercusiones devastadoras y duraderas. Esto se ha visto amplificado por la invasión rusa de Ucrania, que ha provocado el aumento de los precios de los alimentos y la energía, así como del costo de la financiación, creando una crisis mundial del costo de vida que afecta a miles de millones de personas. (2023, p. 2)

Esta agenda está, o debería estar, inserta en todas las facetas de nuestra vida y, especialmente, en la educación con aquellos objetivos que plantean una educación de calidad y para todas las personas. No solo educativamente, sino también pensando en la realidad que tiene el resto de la población del planeta.

Con todos los datos expuestos, ha llegado el momento de contestar a esa pregunta que lleva formulándose en todos los apartados de este trabajo. ¿Cuál debe ser la educación del futuro? ¿Qué pedagogía se debe desarrollar? La educación debe preparar a las personas para su desarrollo futuro, no solo laboral, sino para el mundo cambiante en el que se deberán desarrollar como personas.

La educación debe dar las herramientas y conocimientos necesarios, pero evitando el adoctrinamiento. Se conocen diferentes momentos históricos en los que el adoctrinamiento ha sido un elemento central en la educación, como en el franquismo. Tanto la Sección Femenina como el Frente de Juventudes fueron organizaciones que adoctrinaron y controlaron a la juventud española durante años, revisando y censurando la información y favoreciendo el modelo de hombre o mujer que querían perpetuar. Además, se traspasaron los valores del nacionalcatolicismo sin aceptar cualquier otro ejemplo o modelo a seguir.

Antes de continuar, el adoctrinamiento debe ser definido, así, la RAE explica que es la acción de «inculcar a alguien determinadas o creencias» (Real Academia Española, 2024d). La siguiente pregunta es quién puede inculcar a alguien esas determinadas ideas o creencias en la sociedad actual, ya que existen varios agentes o instituciones que pueden hacerlo. Por ejemplo, los medios de comunicación pueden tener un papel central en el adoctrinamiento de la población, y, más concretamente, de los jóvenes. Y, actualmente, se puede pensar en las redes sociales y en su influencia sobre los más jóvenes, ya que ellos no contrastan la información que les llega a través de ese medio.

Por ello, la educación debe tener un papel central para intentar no «ayudar» por omisión al adoctrinamiento. En la escuela se deben favorecer los diferentes puntos de vista, no se trata en ocasiones de solo decir que se debe ser crítico, sino de mostrar a los estudiantes que en ocasiones existe más de una teoría o planteamiento para responder a las cuestiones, o que existe más de un punto de vista con respecto a un problema. Se trataría,

pues, de enseñar a través del ejemplo, y no solo de la palabra, las herramientas que permitirán al alumnado ser críticos. Así ayudaríamos a que los y las estudiantes tuvieran esa libertad para dudar y pensar diferente. Herrán, Fortunato y Álvarez explican:

Así, desde nuestra perspectiva, conceptuamos así adoctrinamiento: imposición normalizada de conocimientos sesgados promovida por un sistema-autor, con vocación de generalización en clave de ortodoxia, transmitidos, bien dogmáticamente, bien de modo que se excluya la validez de otras opciones concurrentes o concursantes formalmente comparables, bien de modo que en su comunicación se excluya la duda y/o bien sin dar opción a la discusión verdaderamente abierta, esto es, en la que se incluya la posibilidad cierta de autocrítica y rectificación, de conciencia de limitación o de error constitutivo (sistémico) o funcional (ideológico). (2023, p. 10)

Si se estudia esta definición, se observa que se entremezclan muchas cuestiones. En ocasiones, tanto los profesionales de la educación como la sociedad en general repiten ciertos patrones sin permitir que se dude de si son correctos o no. Otro ejemplo de esto ocurre cuando los padres y las madres dicen a sus hijos e hijas que hagan algo sin darles la posibilidad real de elegir o de plantear otras opciones, o cuando vuelcan en ellos sus sueños y planes de futuro sin pararse a pensar si es lo que realmente desean sus vástagos.

La población siente, en general, que es inocua ante las presiones o las noticias falsas o, por lo menos, no parece cuestionárselas, pero la realidad es bien distinta. Como explican Herrán, Fortunato y Álvarez (2023), es el medio idóneo para que el adoctrinamiento se desarrolle y haya entrado en nuestras sociedades y, por ende, en la educación. La mejor manera de hacerle frente es prevenirlo, es tener en las escuelas el pensamiento crítico, la diversidad de enfoques o miradas, etc., es volver a los debates y a las múltiples soluciones en vez de a la única verdadera, porque solo si se forma a los y las niños/as en la reflexión y en el pensamiento se podrá vencer al adoctrinamiento. Obviamente, es muy complejo, ya que la sociedad necesita perpetuar una serie de valores, normas y/o prejuicios, pero ¿qué puede hacer la pedagogía ante este desafío?

Algunos autores han propuesto una «Administración Educativa Independiente» o un pacto por la educación, pero lo que sí se debe tener claro es que la pedagogía es la llave para lograr que el adoctrinamiento no esté presente.

El adoctrinamiento es un fenómeno social y personal dual. Por ello, es interpretado de dos modos antagónicos: donde uno ve una actuación beneficiosa otro percibe un perjuicio educativo. Es imprescindible trascender la exaltación y la crítica subjetiva y aterrizar en la conciencia y la ecuanimidad. El campo menos sospechoso para hacerlo es la ciencia. En este caso, la Pedagogía, que incluye otras disciplinas. (Herrán, Fortunato y Álvarez, 2023, p. 21)

Se debe volver a pensar, o repensar, la pedagogía, qué se entiende por esta, qué se le exige o se espera de ella. Y, sobre todo, pensar para qué sirve la pedagogía en nuestra realidad educativa a la que se ha ido haciendo mención a lo largo de este trabajo. Cómo se debe enfrentar a un mundo donde la información es cada vez más accesible pero donde se reflexiona menos, dicho de otro modo...

Una Pedagogía exclusivamente centrada en la tecnología o en el desarrollo futuro de las neurociencias contribuye decisivamente a la amnesia pedagógica, a que los educadores abandonen la necesidad de formarse en la historia de la educación y en la valoración ética de los fines de la formación humana y de la convivencia social democrática. Por eso el texto propone que la Pedagogía del futuro debe buscar la elaboración de espacios educativos de resistencia, espacios de desaceleración, centrados en el desarrollo de la atención del alumnado, en el placer por aprender y en practicar la solidaridad y la construcción de lo común. (Meirieu, 2022, p. 70)

Como explica Philippe Meirieu, la pedagogía tiene dos principios fundamentales: la educabilidad y la libertad. La educabilidad es saber que todos los niños y las niñas aprenden y crecen, pero también se debe tener en cuenta que no se puede dar a cualquier precio, que hay cosas que no serían correctas ni éticas realizarlas. Precisamente por estos peligros detectados, se formuló el segundo principio, el de la libertad, pero esta no debe ser una libertad vacía o absoluta. Otra cuestión a la que hay que prestar

atención, es que debe ser el alumno/a o la persona la que aprenda y crezca, y no puede ser otra persona la que haga esas acciones por él/ella.

Una opción para el presente y futuro sería empezar a conjugar educación con palabras como desaceleración, placer por aprender (y no tanto por el resultado, es decir, disfrutar también del camino), reflexionar acerca de los para qué, ser críticos con las informaciones...

Conclusiones

La educación ha recorrido un largo camino, como se puede comprobar en este trabajo desde su definición y teorías educativas a la evolución legislativa. Sin embargo, los múltiples desafíos a los que se tiene que enfrentar no han menguado, sino que con el paso del tiempo parece que se han incrementado, tanto en tamaño como en dificultad.

Es necesario reflexionar acerca de qué es la pedagogía hoy en día, qué se pretende conseguir con ella y para qué sirve. Esto llevará a reconceptualizar la pedagogía al pensar en sus orígenes, valorando aquellos planteamientos que sirvieron y pueden servir en la actualidad.

No se debe olvidar que la pedagogía es más que la tecnología o la metodología que pueda darse ahora o en un futuro. Se deben recordar los dos principios fundamentales que la deben regir: educabilidad y libertad para lograr una sociedad mejor para todos/as.

Referencias

- Abbagnano, N. y Visalberghi, A. (1992). *Historia de la Pedagogía*. FCE.
- Arenal, C. (1896). *La educación de la Mujer*. Sucesores de Ribadeneyra.
<https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1r6p1>
- Bernabeu Rico, J. L. (2006). Las teorías Marxistas. En A. J. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarramona (coord.), *Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación* (pp. 112-134). Ariel.
- Bernabeu Rico, J. L. y Colom Cañellas, A. J. (2006). Las teorías antiautoritarias. En A. J. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarra-

- mona (coord.), *Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación* (pp. 83-98). Ariel.
- Canales Serrano, A. F. (2009). La política científica de posguerra. En A. Gómez y A. Fco. Canales. (eds.), *Ciencia y Fascismo* (pp. 105-136). Laertes.
- Canales Serrano, A. F. (2013). La modernización del sistema educativo español, 1898-1936. *Bordón*, 65(4), 105-118. <https://doi.org/10.13042/Bordon.2013.65407>
- Colom Cañellas, A. J. (2006a). Las teorías de la Desescolarización. En A. J. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarramona (coord.), *Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación* (pp. 99-110). Ariel.
- Colom Cañellas, A. J. (2006b). Las teorías de la postmodernidad y la Educación». En A. J. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarramona (coord.), *Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación* (pp. 125-135). Ariel.
- Colom, A., J., Bernabeu, J. L., Domínguez, E. y Sarramona, J. (2006). *Teorías e Instituciones contemporáneas de la educación*. Ariel.
- Delors, J. (coord.). (1996). La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. Grupo Santillana.
- Domínguez Rodríguez, E. (2006a). Las primeras teorías de la Modernidad pedagógica. En A. J. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarramona (coord.), *Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación* (pp. 45-64). Ariel.
- Domínguez Rodríguez, E. (2006b). El experimentalismo y el cientificismo de J. Dewey. Las teorías y los métodos de la Escuela Nueva. En A. J. Colom, J. L. Bernabeu, E. Domínguez y J. Sarramona (coord.), *Teorías e Instituciones Contemporáneas de la Educación* (pp. 65-82). Ariel.
- Gobierno de Canarias (1 de febrero de 2024). Resolución 8/2024 de la Viceconsejería de Educación por la que se dictan instrucciones para el uso de los teléfonos móviles en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad física y Deportes. https://www.gobiernodecanarias.org/cmsweb/export/sites/educacion/web/_galerias/descargas/normativa-internas/20240201-resolucion-instrucciones-telefonos-moviles.pdf
- Groves, T. R. (2013). El pasado, el presente y el futuro de una utopía. La Escuela Nueva y la renovación pedagógica. En M. G. Espigado

- Tocin, (dir. Congr.), J. Gómez Fernández (ed. lit.), M. J. de la Pascua Sánchez (ed. lit.), J. L. Sánchez Villanueva (ed. lit.), C. Vázquez Domínguez (ed. lit.), *La Constitución de Cádiz. Genealogía y desarrollo del sistema educativo liberal: XVII Coloquio Nacional de Historia de la Educación* (pp. 845-854). Universidad de Cádiz.
- Herrán Gascón, A. de la, Fortunato, I. y Álvarez Aguilar, N. T. (2023). Educación y adoctrinamiento: una mirada desde la educación radical e inclusiva. *Pro-Posições* 34, 1-26. <http://dx.doi.org/10.1590/1980-6248-2021-0124ES>
- Igelmo, J. (2012). Las Teorías de la Desescolarización; Cuarenta Años de Perspectiva Histórica. *Social and Education History* 1(1), 28-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=317027589003>
- Meirieu, P. (2022). El futuro de la Pedagogía. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria* 34, 69-81.
- Naciones Unidas (2023). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial*. Naciones Unidas. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- Narvárez, E. (2006). Una mirada a la escuela nueva. *Educere* 10(35), 629-636.
- Pozo Andrés, M. del M. del. (2003-2004). La Escuela Nueva en España: crónica y semblanza de un mito. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria* (22-23), 317-346.
- Pozo Andrés, M. del M. del y Braster, S. (2012). El movimiento de la Escuela Nueva en la España franquista (España, 1936-1976): repudio, reconstrucción y recuerdo. *Revista Brasileira de História da Educação* 12(3), 15-44.
- Real Academia Española (2024a). *Instruir*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/instruir?m=form>
- Real Academia Española. (2024b). *Educación*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/educaci%C3%B3n?m=form>.
- Real Academia Española. (2024c). *Pedagogía*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/pedagog%C3%ADa>.
- Real Academia Española (2024d). *Adoctrinar*. Real Academia Española. Asociación de Academias de la Lengua Española. <https://dle.rae.es/adoctrinar>.

- Sanvicén-Torné, P. (2021). Educación en/con el Espacio Virtual. Reflexiones a Pié de aula, de Calle i de Pantalla. En T. Vilaça y I. C. Viana (ed.), *Formação, Mediação e Supervisão: Desafios, Desigualdades, Emergências e Respostas em tempos de Covid-19* (pp. 35-53). Centro de Investigação em Estudos da Criança, Instituto de Educação, Universidade do Minho.
- Vilafranca Manguán, I. (2012). La filosofía de la Educación de Rousseau: el naturalismo eudamonista. *Educació i Història: Revista d'Història de l'Educació* 19, 35-53. <https://doi.org/10.2436/20.3009.01.94>